



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Vicente De Cañete, 23 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.12.2022 09:29:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000451-2022-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000126-2022-P-CE-PJ, de fecha 08 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Mediante el documento de VISTO, la Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que el curso de capacitación para fortalecer las capacidades de dirección en "*Gestión Pública del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional*", previo al inicio del periodo de gestión 2023-2024; asimismo, autoriza la participación de los señores Presidentes electos de las Cortes Superiores de Justicia del país, en el referido curso de capacitación, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; concediéndoseles licencia con goce de haber del 27 al 30 de diciembre del año en curso.

Estando a lo expuesto, se debe adoptar las medidas administrativas pertinentes para encargar la Oficina de Odecma – Cañete, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y de gestión a partir del 27 al 30 de diciembre del año en curso, toda vez que el Presidente electo a la fecha, es el señor Juez Superior Titular Manuel Roberto Paredes Dávila, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; recayendo entonces la encargatura en el Juez Superior Titular Raúl Jimmy Delgado Nieto, Presidente de la Sala Civil de Cañete, en adición a sus funciones.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR el despacho de la Oficina de Odecma – Cañete, a partir del 27 al 30 de diciembre de 2022, al magistrado **RAÚL JIMMY DELGADO NIETO**, Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Civil de Cañete, en adición a sus funciones.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITASE copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de ODECMA de este Distrito Judicial, Oficina de Administración, Oficina de Personal, al Magistrado mencionado y a la Oficina de Imagen Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

